



VALLADARES, Rafael (ed.): *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2016, 456 págs. ISBN: 9788415963943.

Marcelo Paulo Correa
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,
Universidad Nacional de Salta, Argentina

El largo reinado de Felipe IV se ha dividido convencionalmente entre el período del valimiento de Olivares (1621-1643) y una segunda etapa tras su caída. A esta última se le ha atribuido como característica principal la participación más activa del monarca en las acciones de gobierno. En relación a este período, también se ha destacado la emergencia de un nuevo valido perteneciente al linaje de los marqueses del Carpio, quién habría alcanzado la privanza del Rey Planeta tras el golpe palaciego que alejó a Gaspar de Guzmán de la Corte. Esta es la afirmación en la que se entronca la obra colectiva editada por el profesor Rafael Valladares, publicación que surge como resultado de una reunión científica dedicada a reconstruir la vida y el entorno político de don Luis de Haro.

El texto permite ver el impulso que el profesor Valladares ha dado al estudio de la segunda mitad del reinado de Felipe IV, más desconocida aún que la primera etapa, enriquecida a través de la clásica obra del profesor John Elliot sobre el Conde Duque de Olivares y a las investigaciones sobre valimiento que han cristalizado en diversas publicaciones.

Justamente, el prólogo escrito por el célebre hispanista inglés reconoce que la exigüidad de la historiografía dedicada al período 1643-1665 es una deuda pendiente para los historiadores modernistas dedicados a la historia de España. Por otro lado, destaca la importancia de la escritura de una historia política de este período a través de un análisis biográfico encuadrado en epistemologías renovadas, que permitan hacer de la información positiva la reconstrucción de un momento histórico.

Los siguientes diez capítulos precedidos por una introducción del editor abarcan un aspecto de la vida del marques del Carpio o una porción del entorno político en el que desarrolló su actividad como cortesano.

El primero de ellos, escrito por Ángel María Ruiz Gálvez, versa sobre las bases económicas del poder de Haro. En primer lugar, a partir de un estudio genealógico, relata la herencia material que los miembros de la familia acumularon progresivamente, entre los cuales se destaca el tronco principal del linaje de los Carpio con extensas propiedades en el reino de Córdoba. A esta vertiente de información, agrega un compendio de las propiedades adquiridas en forma de merced regia, ya en el período de su privanza. Tal comportamiento parece haber sido -en comparación con Lerma y Olivares- una actitud propia de un valido.

A continuación, Santiago Martínez Hernández propone otro tipo de investigación, ya que reconstruye parte del entorno del personaje en cuestión. Para poder realizar este estudio se enfoca en la participación de la alta nobleza hispana en la Cámara del rey, no sin antes realizar una historia de la Cámara de Castilla y sus miembros desde la baja Edad Media hasta el siglo XVII. Destaca particularmente la importancia de la posesión de llaves en cuanto a honor y cercanía del poder y la centralidad de los cambios de la década 1618-1628, para llegar a 1630 con una Cámara dominada por Olivares. Para la etapa de la privanza de Haro, el autor afirma, por un lado, que la Cámara presentó una heterogeneidad de proveniencias de sus miembros, mientras que más adelante explica cómo las figuras del duque de Medina de las Torres e incluso del conde de Castrillo fueron focos de oposición en el momento de seleccionar oficiales de Cámara.

En el siguiente artículo el profesor Valladares pone en el centro del debate la naturaleza del valimiento de Haro. Utiliza en principio un análisis comparativo para contraponer la figura del marques del Carpio, con Lerma y también con Olivares. Ciertamente, en la época el recuerdo de ambos era próximo, por ello es también un ejercicio de aproximación al clima político del momento. Asimismo, el autor destaca que don Luis fue un privado elegido por Felipe IV, al tiempo que expone la larga tradición de valimiento instalada en la familia de los Carpio, desde los orígenes de su linaje, condición que en el período moderno no alcanzaron hasta mediados del siglo XVII.

A continuación, el profesor Óscar Mazín realiza un estudio sobre García de Avellaneda y Haro, para el que plantea un perfil biográfico del cortesano donde deja en claro la extraordinaria estrategia de ascenso que utilizó. Esta carrera le permitió alcanzar un poder propio potenciado por su relación con la reina en las postrimerías del período olivarista. En ese sentido, Castrillo fue también un personaje que acumuló un poder suficiente para por lo menos hacer peligrar el control de la Corte por parte de Haro.

En el capítulo siguiente, el profesor Juan Sánchez Belén estudia el departamento cortesano dedicado al servicio religioso de la familia real, es decir, la Capilla Real de Palacio. La presenta como un espacio sujeto a múltiples influencias de poder, lo que motivó la dificultad de don Luis de Haro

para intervenir en los nombramientos de capellanes. En principio porque tanto desde el aspecto formal como informal el Capellán Mayor tenía una alta injerencia en este procedimiento y en segunda instancia porque otros personajes cercanos al rey podían llegar a ejercer patrocinio en este departamento, como ocurrió con Medina de las Torres y Castrillo.

El artículo que continúa, escrito por Luis Salas Almela, versa sobre los intentos de recuperación del favor real por parte del duque de Medina Sidonia a través de su vinculación con Luis de Haro. En ese sentido, el perdón otorgado por Felipe IV en 1641 no significó que el duque pudiera permanecer en la esfera política, pues debía pagar por haberse rebelado contra el monarca. Aquí se destaca el lugar central que ocupó la estrategia matrimonial de casar a la hija de Haro con el primogénito de Medina Sidonia, el conde de Niebla. El matrimonio tuvo lugar, pero no necesariamente significó el acceso del duque al rey para evitar el concurso de acreedores sobre sus estados.

Más adelante, Alistair Malcom analiza las dedicatorias de libros a don Luis de Haro destacándolo como un elemento característico en las estrategias de los autores para lograr la publicación de sus obras. Malcom indaga sobre las dedicatorias en perspectiva diacrónica señalando etapas. La primera de ellas corresponde al período del valimiento de Olivares, donde algunos autores vinculados estrechamente a Haro le dedicaron sus obras; la segunda, inmediatamente posterior a 1643, asiste al incremento de la cantidad de dedicatorias al privado. Curiosamente, en una última etapa, cuando Haro pareció consolidar su poder, la selección de las obras que se le dedicaban se hizo más exigente, según el autor, para evitar quedar ligado a ciertas afirmaciones y para no perder el favor real. Se trata de un artículo muy rico en su aporte a la construcción del poder del valido y en relación a un aspecto en ocasiones desatendido.

Los dos artículos que siguen están dedicados al patrimonio material de don Luis de Haro. El primero, cuyo autor es Miquel Àngel López Millán, está dedicado al Palacio de Uceda en Madrid, un espectacular palacio ubicado muy cerca del Alcázar. Arrendado por Haro desde 1644 hasta 1654 cuando este se incendió, momento cuando don Luis recibió el apoyo de Felipe IV para su reconstrucción. Se trataba de un nuevo modelo de residencia, ya que Olivares había habitado en el Alcázar junto al rey.

El segundo de ellos se refiere a las colecciones artísticas de don Luis de Haro. En esta investigación, Leticia de Frutos describe un repertorio importante de obras provenientes de reconocidos pintores venecianos así como otros elaborados por artistas de la talla de Rubens. De todos modos, resulta curioso que en una época de grandes coleccionistas, donde Felipe IV se destacó en toda Europa, su valido haya poseído una colección relativamente menor. Este fenómeno es interpretado por la autora como una muestra clara de un estilo distinto de llevar la privanza.

Por último, el profesor Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño presenta un artículo destinado al estudio del “después de Haro”, sobre todo a la recuperación de su memoria en la época de gobierno de Mariana de Austria.

Además, analiza la actividad de sus antiguos seguidores, así como de su parentela vinculada en ese momento a su hijo, el marqués de Heliche, quienes solo fueron incorporados a la Corte en la reforma de 1674, cuando aumentó la crítica al creciente poder de la Secretaría de Despacho Universal y tras las sucesivas oposiciones de parte de la aristocracia a Nithard.

En conjunto, los artículos contenidos en el libro aquí analizado representan un buen panorama de la [historia política de la] segunda mitad del reinado de Felipe IV. Contribuyen particularmente a poder tener una idea general del entramado de poder que rodeó a Luis de Haro. No cabe duda de que junto a otras recientes publicaciones, los autores han querido dar respuesta al problema de la falta de estudios referidos al período posterior a Olivares, reconstruyendo, desde investigaciones personales, algún aspecto de un momento trascendental en la proyección de la Monarquía.

Sin embargo, las publicaciones sobre el período todavía resultan insuficientes para poder comprender el devenir de los reinos que componían la Monarquía Hispana en ese momento. En principio, por la inserción de esta en el concierto de las demás coronas europeas y también por la reconfiguración ideológica que se evidenció en Madrid durante el reinado de Felipe IV.

En relación a don Luis de Haro específicamente, todavía quedan por definir algunos límites de su poder, sobre todo si se tiene en cuenta la presencia de personajes de peso político en la Corte que no necesariamente respondían a su autoridad, entre ellos el conde de Castriello y el duque de Medina de las Torres. Asimismo, para no transformar al “valimiento” en una especie de concepto tiránico inherente al siglo XVII, resulta conveniente no agregarle matices y tomar el período en el que Haro fue un ministro dentro de las características de su propio tiempo.

Por último, resulta preciso considerar cada vez más la intervención del rey en las distintas realidades políticas de este momento, ya que se trató de un actor fundamental y determinante en cada una de ellas.